

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1986: "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión"

EPOCA REVOLUCIONARIA
Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Tiraje 2,150 Ejemplares
VALOR ₡ 51.00

AÑO LXXXX

Managua, Jueves 21 de Agosto de 1986.

No. 178

S U M A R I O

MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Acuerdo de Creación de Importaciones y Representaciones Industriales.....	1273
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Registros Marca Fábricas.....	1276
Renovaciones de Marcas.....	1279
SECCION JUDICIAL	
Titulos Supletorios.....	1284
Solicitud de Reposición de Titulo de Certificado de Depósito a Plazo Fijo.....	1286
Guardador Ad-Litem.....	1287
Sentencias de Divorcio.....	1287
Declaratorias de Herederos.....	1288

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Reg. No. 3155 R/F 176176 — ₡ 34,000.00

ACUERDO DE CREACION DE IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES INDUSTRIALES
ACUERDO No. 93—V

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, en uso de las facultades que le confiere la Ley de Empresas de la Corporación Industrial del Pueblo, Decreto No. 175 publicado en "La Gaceta" No. 57 del 20 de Marzo de 1986,

ACUERDA

Artículo No. 1 Crear una empresa de la Corporación Industrial del Pueblo, la que tendrá; personalidad jurídica, duración indefinida, patrimonio propio, capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Artículo No. 2 La entidad creada por este Acuerdo se denominará; "IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES INDUSTRIALES", la que podrá ser conocida

por "IMPORTACIONES COIP", y simplemente "La Empresa", en el texto de este Acuerdo.

Artículo No. 3 El domicilio de La Empresa, será la ciudad de Managua. Podrá establecer sucursales, agencias u oficinas en otros lugares del país o fuera de él, por resolución de la Junta Directiva.

Artículo No. 4 La Empresa tendrá existencia legal a partir de la publicación de este Acuerdo en "La Gaceta" Diario Oficial, sin perjuicio de su posterior inscripción en el Registro Público del Departamento de Managua.

Artículo No. 5 El objeto principal de La Empresa, es fortalecer la producción industrial a través de un adecuado sistema de importaciones que garantice el aprovechamiento de las ofertas y créditos externos, en las compras de insumos y maquinarias para el uso apropiado de los mismos en la industria.

Sus operaciones serán las siguientes:

- a) Importar directa o indirectamente materias primas, repuestos, maquinaria equipo e insumos para las empresas industriales, mediante contrato previo.
- b) almacenar, distribuir, financiar y comercializar los productos que originan las importaciones, así como también aquellos productos de fabricación nacional.
- c) representar en toda la república de Nicaragua mediante contrato previo, a Compañías nacionales y extranjeras, ya sean en calidad de agentes de Representantes o de Distribuidor, con las limitaciones estipuladas por nuestra legislación y de acuerdo con los términos de cada contratación.
- d) obtener préstamos con garantía o sin ella.
- e) Suscribir y adquirir acciones o participaciones sociales o particulares en compañías, empresas o corporaciones

- de giro igual, similar o distinto al suyo,
- f) expedir toda clase de documentos mercantiles, descontar documentos de créditos, y negociar divisas,
- g) Aceptar y desempeñar comisiones, representaciones, mandatos, depósitos y cobranzas, y
- h) podrá vender, suministrar, negociar o distribuir los artículos objetos de sus importaciones y/o representaciones y efectuar toda clase de operaciones civiles y mercantiles que sean necesarias para la consecución de su objeto.

Artículo No. 6 El Patrimonio inicial de la Empresa lo constituye la suma de \$ 5,000.000.00 (cinco millones de córdobas). La Empresa podrá incrementar su capital conforme lo determine el Consejo Superior de Dirección.

Artículo No. 7 Los Organos de Dirección y Administración de la Empresa son:

- El Consejo Superior de Dirección
- La Junta Directiva y
- El Director General

Artículo No. 8 El Consejo Superior de Dirección estará formado por:

- a) El Ministro de Industria, quien lo presidirá.
- b) El Vice Ministro de Industria y Director de la Corporación Industrial del Pueblo (COIP),
- c) El Vice Ministro de Industria, Encargado de la Planificación Sectorial.

Artículo No. 9 Son atribuciones del Consejo Superior de Dirección:

- a) Determinar la política y los criterios de administración de la Empresa.
- b) Aprobar los planes generales básicos de operaciones.
- c) Nombrar al Auditor
- d) Decidir sobre la fusión, integración, modificación, disolución y liquidación de La Empresa.
- e) Aprobar los aumentos o disminución de capital.
- f) Resolver cualquier otro asunto relativo a la buena marcha de La Empresa.

Artículo No. 10 La Junta Directiva estará formada por:

- a) Tres miembros designados por la Dirección Superior del Ministerio de Industria que ejercerán las facultades de

Presidente, Vice Presidente y Secretario.

- b) El Secretario General del Sindicato de La Empresa.

Artículo No. 11 Son atribuciones de la Junta Directiva:

- a) Tomar las decisiones relativas a la consecución del objeto de la Empresa.
- b) Conocer de los informes del Director General de La Empresa.
- c) Revisar y aprobar el Plan General Anual de Operación, el Plan Financiero y el Presupuesto.
- d) La verificación a aprobación de los resultados obtenidos en las operaciones de La Empresa y determinar las acciones correctivas en su caso.
- e) Acordar los aumentos o disminución de capital y someterlos a la aprobación del Consejo Superior de Dirección.
- f) Proponer fondos de reserva, conforme a la política general del sector industrial.
- g) Autorizar al Director General para que suscriba en nombre de La Empresa: préstamos, enajenación de inmuebles, otorgamiento de garantías, para responder por obligaciones propias o de otras empresas, arriendos, traspaso de activos y contratos para que otorguen avales a favor de La Empresa, así como para realizar cualquier otro acto o contrato que pueda afectar el patrimonio de La Empresa.
- h) Estructurar la organización interna de La Empresa.
- i) Aprobar el Reglamento Interno
- j) Aprobar la Convención Colectiva de Trabajo sin perjuicio de las atribuciones del Ministerio del Trabajo; y
- k) Las demás atribuciones para la realización de los objetivos de La Empresa.

Artículo No. 12 La Junta Directiva tendrá la representación de La Empresa, con facultades de un Mandatario Generalísimo. Cuando lo considere necesario o conveniente podrán ser delegados determinados poderes en algún miembro de la Junta Directiva, en el Director General de La Empresa o en Abogado o Asesor Legal que se seleccione.

Artículo No. 13 La Junta Directiva sesionará ordinariamente una vez al mes. Pueden haber sesiones extraordinarias a petición del Presidente de la Junta Directiva o del Director General de La Empresa. Las decisiones de la Junta Directiva se to-

marán por mayoría y para la eficacia de sus acuerdos se requerirá de la presencia de por lo menos tres de sus miembros y en todo caso la del Presidente quien tendrá doble voto en caso de empate.

Artículo No. 14 La Junta Directiva es Responsable del cumplimiento de las decisiones del Consejo Superior de Dirección.

Artículo No. 15 Son atribuciones del Secretario:

- a) Ser el órgano de comunicación de la Junta Directiva
- b) Llevar el Libro de Actas de las sesiones de la Junta Directiva, autorizar y extender las certificaciones de las mismas.
- c) Convocar a las sesiones ordinarias y previa solicitud del Presidente de la Junta Directiva o del Director de La Empresa, a las sesiones extraordinarias.
- d) Asistir a las sesiones de la Junta Directiva
- e) Custodiar los documentos que están bajo su guarda y los que deban ser sometidos al conocimiento de la Junta Directiva; y
- f) Desempeñar las demás funciones concerniente a su cargo o que le señale la Junta Directiva.

Artículo No. 16 El Director General de La Empresa es el encargado de llevar a efecto las decisiones de la Junta Directiva y el responsable inmediato de la Dirección de La Empresa, el cual será nombrado por la Junta Directiva y tendrá la representación judicial y extrajudicial de La Empresa, con las facultades de un Mandatario General de Administración.

Artículo No. 17 Son atribuciones del Director General:

- a) Organizar, dirigir y controlar las actividades de La Empresa.
- b) Someter a la aprobación de la Junta Directiva el Plan General Anual y los planes a mediano y largo plazo.
- c) Solicitar a la Junta Directiva la aprobación del presupuesto General Anual.
- d) Informar a la Junta Directiva sobre la marcha de La Empresa y de los Balances, Inventarios y demás informes de operaciones.
- e) Someter a la Junta Directiva la aprobación del Reglamento Interno.
- f) Nombrar el personal de La Empresa, señalando atribuciones y remunera-

ciones

- g) Cumplir y hacer cumplir las orientaciones de la Junta Directiva.
- h) Otorgar poderes dentro de las limitaciones de su mandato.
- i) Velar que los registros contables y estadísticos sean llevados en orden conforme a las leyes generales y las disposiciones de la Dirección General de Auditoría y Sistemas de la Corporación Industrial del Pueblo y de la Contraloría General de la República.
- j) Manejar los fondos de La Empresa.
- k) Responder por la Administración financiera de La Empresa y adoptar las medidas correctivas necesarias:
- l) Aplicar las medidas señaladas por la Auditoría Interna y la Contraloría General de la República y
- m) Desempeñar todas las demás funciones propias de su cargo.

Artículo No. 18 Se nombra provisionalmente para mientras lo designa la Directiva de La Empresa, como Director Interino de la misma con Poder General de Administración, al Ingeniero David Callejas Sequiera, Director General de Relaciones Económicas Internacionales.

Artículo No. 19 La fiscalización de La Empresa será realizada por la Dirección General de Auditoría y Sistemas de la Corporación Industrial del Pueblo, la que estará a cargo de revisar y controlar las operaciones financieras y administrativas, sin perjuicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República.

Artículo No. 20 El primer ejercicio de La Empresa comenzará a contarse de la fecha de publicación de este Acuerdo en La Gaceta, Diario Oficial, y terminará el treintino de Diciembre. Concluido este primer ejercicio, el ejercicio económico de la Empresa será de un año, del 1º de Enero al 31 de Diciembre, debiendo cerrarse las cuentas de La Empresa, al último día de cada ejercicio y practicarse a esa misma fecha, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y un Inventario General de sus bienes. Los fondos de reserva, depreciación y mejoras se formarán según lo determine la Junta Directiva.

Artículo No. 21 Los excedentes de la empresa se distribuirán conforme lo determine el Consejo Superior de Dirección de acuerdo con la política económica del Gobierno de la República.

Artículo No. 22 Es obligación de La Empresa, presentar al Ministerio de Industria, informe de sus operaciones y estados

financieros cuando este lo requiera.

Artículo No. 23 En caso de fusión, disolución, liquidación, modificación o cualquier forma de transformación de La Empresa, requerirá previo acuerdo del Ministerio de Industria.

Artículo No. 24 En lo no preceptuado en este Acuerdo regirá para La Empresa, la Ley de Empresas de la Corporación Industrial del Pueblo, su Reglamento, el Código de Comercio y las disposiciones administrativas que sean necesarias, emitidas por el Ministerio de Industria en cada caso.

Dado en la ciudad de Managua, a los cuatro días del mes de Agosto de mil novecientos Ochenta y Seis. — *Emilio Baltodano Cantarero* Ministro de Industria.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Registros Marca Fabricas

Reg. No. 1748 — R/F 00662 — Valor ₡ 4,500.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Bayer Aktiengesellschaft, alemana, solicita Registro marca fábrica:

"BAYOFLY"

Clase 5.

Presentada: 19—8—85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Septiembre 12—85. — Bessie Moncada F., Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 1749 — R/F 00661 — Valor ₡ 4,500.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Bayer Ag., alemana, solicita Registro marca fábrica:

"BAYTRIL".

Clase 5.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Diciembre 20—85. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1750 — R/F 00660 — Valor ₡ 4,500.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Bayer Ag., alemana, solicita Registro marca fábrica:

"FOLICUR"

Clase 1.

Presentada: 5—12—85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Diciembre 20—85. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1754 — R/F 00669 — Valor ₡ 4,500.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Empresas ADOC, S. A., salvadoreña, solicita Registro marca fábrica:

"SUSSETES"

Clase 25.

Presentada: 19—8—85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Septiembre—85. — Bessie Moncada F., Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 1773 — R/F 23777 — Valor ₡ 4,500.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Ciba-Geigy S. A., suiza, solicita Registro marca fábrica:

"GEY MIX"

Clase 5.

Presentada: 3—3—86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Abril—7—86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1774 — R/F 23778 — Valor ₡ 4,500.00

Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Hoechst Aktiengesellschaft, alemana, solicita Registro marca fábrica:

"LOPROX"

Clase 5.

Presentada: 28 Febrero, 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Abril, 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1775 — R/F 23779 — Valor ₡ 4,500.00

Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Riker Laboratories, Inc., estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"FLECAINE"

Clase 5.

Presentada: 28 Febrero, 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Abril, 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1782 — R/F 41235 — Valor ₡ 22,500.00

Lic. Noel Robleto Falla, representante legal Roberto Terán G., comercial, S. A. (División Médica), nicaragüense, solicita Registro marca fábrica:

Una etiqueta ovalada triangular bordeada en color amarillo, el fondo es de color anaranjado; en la parte superior se aprecia el diagrama de una fuente de color blanco, cuyo surtidor sale de un pequeño recuadro fondo blanco donde se lee "Shampoo" en letras de color verde, un poco más abajo se lee "Doral" escrito en letras de carta color verde y sombreadas en color amarillo; debajo dice en letras de molde color negro "Ideal para toda la familia, a base de lanolina que mantiene su cabello suave y resalta su brillo natural"; más abajo en el centro el número 12 y la abreviatura de onza, en color negro y en la base escrito en semicírculo "Roberto Terán G., S. A.", en letras de color negro; debajo y al centro se lee División Médica, en letras pequeñas color negro.

Clase 3.

Presentada: 20—3—86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Mayo, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1888 — R/F 48465 — Valor ₡ 7,650.00

Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderado Laboratoires Goupi. y Carlier Daniel, francesa, solicita Registro marca fábrica:

"FLUOCARIL BI-FLUORE"

Clase: 5.

Presentada: 21—3—86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Mayo, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1889 — R/F 46681 — Valor ₡ 7,650.00

Dra. Yamilet M. de Malespín, apoderado Vetem S.p.A., italiana, solicita Registro marca fábrica:

"GABBROSTIM"

Clase 31.

Presentada: 7—4—86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Abril, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1891 — R/F 46423 — Valor ₡ 4,500.00

Dr. Alejandro Carrión, apoderado Microsoft Corporation, estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"MULTIPLAN"

Clase 16.

Presentada: 11—3—86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Abril 4, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1892 — R/F 46416 — Valor ₡ 4,500.00

Dr. Alejandro Carrión, apoderado Microsoft Corporation, estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"MS-DOS"

Clase 16.

Presentada: 11—3—86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Abril 2, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1893 — R/F 46417 — Valor ₡ 4,500.00

Dr. Alejandro Carrión, apoderado Microsoft Corporation, estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"MS-DOS"

Clase 9.

Presentada: 11—3—86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Abril 2, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1894 — R/F 46418 — Valor ₡ 4,500.00

Dr. Alejandro Carrión, apoderado Microsoft Corporation, estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"XENIX"

Clase 9.

Presentada: 11—3—86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Abril 2, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1895 — R/F 46419 — Valor ₡ 4,500.00

Dr. Alejandro Carrión, apoderado Microsoft Corporation, estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"XENIX"

Clase 16.

Presentada: 11—3—86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Abril 2, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1896 — R/F 46420 — Valor ₡ 4,550.00

Dr. Alejandro Carrión, apoderado Microsoft Corporation, estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"GW-BASIC"

Clase 9.

Presentada: 11—3—86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Abril 2, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1897 — R/F 46421 — Valor ₡ 4,500.00

Dr. Alejandro Carrión, apoderado Microsoft Corporation, estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"GW-BASIC"

Clase 16.

Presentada: 11—3—86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Abril 2, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1898 — R/F 46422 — Valor ₡ 4,500.00

Dr. Alejandro Carrión, apoderado Microsoft Corporation, estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"MULTIPLAN"

Clase 9.

Presentada: 11—3—86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Abril 4, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1900 — R/F 46682 — Valor ₡ 7,650.00

Dra. Yamilet M. de Malespín, apoderado Vetem S.p.A., italiana, solicita Registro marca fábrica:

"GABBROSTIM"

Clase 5.

Presentada: 7—4—86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Abril, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1901 — R/F 46683 — Valor ₡ 7,650.00

Dra. Yamilet M. de Malespín, apoderado Vetem

S.p.A., italiana, solicita Registro marca fábrica:
"A V I B A C T E R"
Clase 31.
Presentada: 17—3—86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
30 Abril, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg No. 1902 — R/F 46684 — Valor ₡ 7,650.00

Dra. Yamilet M. de Malespín, apoderado Far-
mitalia Carlo Erba S.p.A., italiana, solicita Regis-
tro marca fábrica:

"A N S A T I P I N"

Clase 5.

Presentada: 18—4—86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
30 Abril, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1933 — R/F 49034 — Valor ₡ 7,650.00

Dra. María H. Robelo de Medina, apoderado La-
boratorios El Carmen, S. A., nicaragüense, solici-
ta Registro marca fábrica:

"L A X A - D O L"

Clase 5.

Presentada: 4—4—86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
25 Abril, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2085 — R/F 066290 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Iván Escobar Fornos, apoderado Global
Marketing Limited, de Indias Occidentales Britá-
nicas, solicita Registro marca fábrica:

"F O R T E F L E X"

Clase 16.

Presentada: 12—3—86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
30 Abril, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2087 — R/F 58571 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Gonzalo Cuadra G., apoderado Compagnie
Gervais-Danone (Sociedad Anónima), francesa,
solicita Registro marca fábrica:

"V E G E L A C T"

Clase 5.

Presentada: 30 Abril, 1986.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
10 Mayo 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2209 — R/F 074877 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Raúl Barrios O., apoderado American Tele-
phone and Telegraph Company, estadounidense,
solicita Registro marca fábrica:

"A T & T"

Clase 9.

Presentada: 4—4—86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua,

9 Mayo, 1986. — Rosa A. Ortega G., Registrador.

3 3

Reg. No. 2212 — R/F 73622 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Gonzalo Cuadra G., apoderado Cervecería
Modelo, S. A. de C. V., mexicana, solicita Regis-
tro marca fábrica:

"M O R A V I A"

Clase 32.

Presentada: 30—4—86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
12 Mayo, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2215 — R/F 070782 — Valor ₡ 7,500.00

Dra. Yamilet de Malespín, apoderado Martha
Olimpia Sotomayor Espinoza, solicita Registro

Marca fábrica:

"P R O D U C T O S D O N A L D ' S"

Etiqueta.

Clase 30.

Presentada: 15—5—86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
Mayo 24, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2348 — R/F 084723 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Iván Escobar Fornos, apoderado Global
Marketing Limited, de Indias Occidentales Britá-
nicas, solicita Registro marca fábrica:

"A D H E X"

Clase 19.

Presentada: 12—3—86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
30 Abril, 1986. — Rosa A. Ortega G., Registrador.

3 3

Reg. No. 2354 — R/F 097402 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Société des
Produits Nestlé, S. A., suiza, solicita Registro
marca fábrica:

"M A T I N A L"

Clase 30

Presentada: 23—5—86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
29 Mayo, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2355 — R/F 097401 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Société des
Produits Nestlé, Sociedad Anónima, suiza, solici-
ta Registro marca fábrica:

"A L F A R E"

Clase 5.

Presentada: 3—9—84.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua,
29 Mayo, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2758 — R/F 099285 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Alejandro Carrión, apoderado Microsoft

Corporation, estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"MICROSOFT"

Clase 9.

Presentada: 24 Septiembre, 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Noviembre 29, 1985. — Rosa Argentina Ortega C.

3 3

Reg. No. 2360 — R/F 099297 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Francisco Ortega G., apoderado Colgate-Palmolive Company, estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"SOFT & GENTLE"

Clase 3.

Presentada: 14—11—85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Enero 23, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2363 — R/F 099294 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Francisco Ortega G., apoderado Colgate-Palmolive Company, estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"PROTEX"

Clase 5.

Presentada: 22—8—85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Octubre 3, 1985. — Bessie Moncada F., Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 2367 — R/F 099290 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Francisco Ortega, apoderado Smithkline Beckman Corporation, estadounidense, solicita Registro marca fábrica:

"FOTIARIX"

Clase 5.

Presentada: 7 Octubre, 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Noviembre 21, 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2437 — R/F 1:6551 — Valor ₡ 7,650.00

Dra. Yamilet de Malespin, apoderado Orion Radio es Villamossagi Vallalat, húngara, solicita Registro marca fábrica:

"ORION"

Clase 9.

Presentada: 5—2—86.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Junio, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 2439 — R/F 45750 — Valor ₡ 7,650.00

Dra. Yamilet de Malespin, apoderado Orion Radio es Villamossagi Vallalat, húngara, solicita Registro marca fábrica:

"ORION"

Clase 21.

Presentada: 5 Febrero, 1982.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 Junio, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 1719 — R/F 06695 — Valor ₡ 4,500.00

Dr. José I. Bendaña S., gestor oficioso Farmitalia Carlo Erba S.p.A., italiana, solicita Renovación marca fábrica:

"FARMITALIA"

No. 7,969.

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Enero, 1986. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 941 — R/F 965874 — Valor ₡ 4,500.00

Dr. Francisco Ortega G., apoderado de American Flange & Manufacturing Co. Inc., estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"TRI-SURE"

Nd. 4,809 R. P. I.

Clase 10.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 Octubre, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 942 — R/F 965875 — Valor ₡ 4,500.00

Dr. Francisco Ortega, apoderado Beecham, Inc., estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"SUCRETS"

No. 3,058.

Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial — Managua, Noviembre 29, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 965 — R/F 965891 — Valor ₡ 4,500.00

Roberto Sánchez C., apoderado Tabacalera Nicaragüense, Sociedad Anónima, nicaragüense, solicita Renovación marca fábrica:

"REGATA"
y Dibujo.

No. 13,661.

Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Mayo 8, 1984. — María Soledad Pérez G., Registrador.

3 3

Reg. No. 966 — R/F 984313 — Valor ₡ 4,500.00

Dr. Julio Miranda, apoderado Toja Cosméticos, S. A., solicita renovación marca fábrica:

"LA TOJA"

No. 4,994 R. P. I.

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 5 Marzo, 1986. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1097 — R/F 995538 — Valor ₡ 4,500.00

Dr. Roberto Sánchez, apoderado Tabacalera Nicaragüense, Sociedad Anónima, nicaragüense, so-

licita Renovación marca fábrica:
"CARIBE"
y Etiqueta.

No. 14,163.
Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Mayo, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1098 — R/F 995537 — Valor ₡ 4,500.00

Dr. Roberto Sánchez Cordero, apoderado Tabacalera Nicaragüense, Sociedad Anónima, nicaragüense, solicita Renovación marca fábrica:

"DELTA"
y Dibujo.

No. 13,653.
Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Mayo 1984. — María Soledad Pérez G., Registrador.

3 3

Reg. No. 1099 — R/F 995536 — Valor ₡ 4,500.00

Dr. Roberto Sánchez, C., apoderado Tabacalera Nicaragüense, Sociedad Anónima, solicita Renovación marca fábrica:

"BARCLAY"
y Dibujo.

No. 13,651.
Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Mayo 8, 1984. — María Soledad Pérez G., Registrador.

3 3

Reg. No. 1100 — R/F 995535 — Valor ₡ 4,500.00

Roberto Sánchez, apoderado Tabacalera Nicaragüense, Sociedad Anónima, solicita Renovación marca de fábrica:

"PRADITOS"

No. 15,519.
Clase 34.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, 27 Enero, 1986. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1101 — R/F 995539 — Valor ₡ 4,500.00

Roberto Sánchez C., apoderado de Tabacalera Nicaragüense, Sociedad Anónima, solicita Renovación marca de fábrica:

"ROYAL"
(Etiqueta)

No. 15,747.
Clase 34.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua 27 de Enero, 1986. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1102 — R/F 995533 — Valor ₡ 4,500.00

Dr. Roberto Sánchez, apoderado Tabacalera Nicaragüense, Sociedad Anónima, nicaragüense, solicita Renovación marca fábrica:

"SELECTOS"
Etiqueta

No. 15,812.
Clase 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 Marzo, 1986. — Rosa Argentina Ortega C., Regis-

trador.

3 3

Reg. No. 1110 — R/F 991140 — Valor ₡ 9,000.00

Dr. Guy J. Bendaña, apoderado Takeda Chemical Industries Ltd., japonesa, solicita Renovación marca fábrica:

"TAKEDA"

Escrito dentro de una figura semi-ovalada, teniendo en la parte superior una línea curva de caracteres fuertes.

No. 14,634.
Clase 30.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Agosto, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1111 — R/F 991139 — Valor ₡ 9,000.00

Dr. Guy J. Bendaña, apoderado Clairol Incorporated, estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

Un dibujo que representa el busto de una muchacha con guirnalda, bañándose en un río, adornada en su alrededor con flores y hojas.

No. 3,504 R. P. I.
Clase 3

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Julio, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1112 — R/F 991138 — Valor ₡ 9,000.00

Dr. Guy J. Bendaña, apoderado Kern Foods, Inc., estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

Dibujo que representa una etiqueta rectangular de fondo blanco, en la que se destaca en la parte superior el nombre KERN'S, en el centro la representación en conjunto de un vaso con jugo, y dos peras a cada lado, teniendo al pie el nombre NECTAR DE PERA y frases relativas al producto.

No. 4,395 R. P. I.
Clase 32.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 Agosto, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1113 — R/F 991137 — Valor ₡ 9,000.00

Dr. Guy J. Bendaña, apoderado Nabisco, Inc., estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"NOVA"

Escrito en letras mayúsculas en posición inclinada sobre un emblema consistente en una figura geométrica que aparece una hoja con bordes labiados.

No. 14,784.
Clase 29.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Agosto, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1114 — R/F 991136 — Valor ₡ 9,000.00

Dr. Guy J. Bendaña, apoderado Clairol Incorporated, estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

Un dibujo que representa el busto de una muchacha con guirnalda bañándose en un río, adornada en su alrededor con flores y hojas.

No. 3,807 R. P. I.
Clase 3.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Julio, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1115 — R/F 991131 — Valor ₡ 9.000.00

Dr. Guy J. Bendaña, apoderado Toray Industries, Inc., japonesa, solicita Renovación marca fábrica:

"TORAY"

Dentro de una figura semi-elíptica con sus lados extremos cortados por líneas paralelas.

No. 14.673.
Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Julio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1116 — R/F 991134 — Valor ₡ 9.000.00

Dr. José I. Bendaña, apoderado Les Laboratoires Servier, francesa, solicita Renovación marca fábrica.

Dibujo que representa una etiqueta rectangular en la que aparecen dibujos geométricos caprichosos como representando las siglas "L S".

No. 3,001 R. P. I.
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Agosto, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1118 — R/F 991132 — Valor ₡ 9.000.00

Dr. Guy J. Bendaña, apoderado International Minerals & Chemical Corporation, estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"I M C"

Escritas dentro de un hexágono y el dibujo de una planta de otra figura exagonal que depende de uno de los lados del primer hexágono o sea unidos entre sí.

No. 14.972.
Clase 1.

Registro Propiedad Industrial — Managua, 7 Octubre, 1985. — Bessie Moncada F., Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 1119 — R/F 991133 — Valor ₡ 9.000.00

Dr. Guy J. Bendaña, apoderado Henkel Kommanditgesellschaft auf Aktien, alemana, solicita Renovación marca fábrica:

Letra "P" y el número "3", estando la "P" de mayor dimensión que el "3", circundado por una figura circular, todo dentro de un dibujo que representa una figura cuadrangular de fondo oscuro.

No. 4.781 R. P. I.
Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Octubre, 1985. — Bessie Moncada F., Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 2908 — R/F 146122 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Julio Miranda, Apoderado Información y Publicaciones S. A. Española, solicita Renovación marca fábrica.

CAMBIO formado con letras la I y la O el número 16 (etiqueta) N° 5.115 Clase (16)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Julio 1986. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 1786 — R/F 00708 — Valor ₡ 4,500.00

Guy José Bendaña Apoderado H. B. Fuller East-dou-nense solicita Renovación Marca de Fábrica:

H. B. FULLER N° 3597 Clase (1)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Enero 1986. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 1787 — R/F 00707 — Valor ₡ 4,500.00

Guy J. Bendaña G. Apoderado Laboratorios Farmaceuticos Ecuatorianos Life, Solicita Renovación marca de fábrica.

"GENBEXIL" N° 5.172 RPI Clase (5)

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, 28 de Enero 1986. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 1788 — R/F 00706 — Valor ₡ 4,500.00

Guy J. Bendaña G. apoderado Laboratorios Industriales Farmaceuticos Ecuatorianos (LIFE) solicita Renovación marca de fábrica.

"MOXILIN" N° 5.173. RPI. Clase (5)

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, 28 de Enero 1986. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 1789 — R/F 00705 — Valor ₡ 4,500.00

Guy J. Bendaña G. apoderado Reckitt & Colman (Overseas) LTD. solicita Renovación marca de Fábrica.

"SILVO" N° 5.711 R.P.I. Clase (3)

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, 28 de Enero de 1986. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 1791 — R/F 00703 — Valor ₡ 4,500.00

José I. Bendaña, apoderado Richarson-Vicks Inc, Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica.

"MONCLERE" N° 2.236 Clase (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13 Diciembre 1984. — María Soledad Pérez G. Registrador.

3 1

Reg. No. 1792 — R/F 00702 — Valor ₡ 4,500.00

Dr. Guy J. Bendaña, Apoderado Exxon Corpora-

tion, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica.

"TIGRE O TIGER" N° 15,937
Clase (4)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Octubre 1985. — Bessie Moncada F., Registrador Suplente.

3 1

Reg. No. 1793 — R/F 00701 — Valor ₡ 4,500.00

Dr. Guy José Bendaña, Apoderado Exxon Corporation, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica.

"PEN-O-LED" N° 15,366
Clase (4)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Octubre 7, 1985. — Bessie Moncada F., Registrador Suplente.

3 1

Reg. No. 1794 — R/F00700 — Valor ₡ 4,500.00

Dr. Guy José Bendaña, Apoderado Exxon Corporation, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica.

"FLIT" N° 3,094-A
Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Octubre, 7, 1985. — Bessie Moncada F., Registrador Suplente.

3 1

Reg. No. 1795 — R/F 00699 — Valor ₡ 4,500.00

Dr. Guy José Bendaña, Apoderado Exxon Corporation, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica.

ESCOPOL N° 15,365
Clase (2)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Octubre 7, 1985. — Bessie Moncada F., Registrador Suplente.

3 1

Reg. No. 1796 — R/F 23766 — Valor ₡ 4,500.00

Dr. José I. Bendaña, Apoderado Harriet Hubbard Ayer, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica.

"HARRIET HUBBARD AYER" N° 14,827
Clase (3)

Registro Propiedad Industrial. Managua, 14 Abril 1986. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 2214 — R/F 069496 — Valor ₡ 7,650.00

Sra. María Lourdes Fonseca de Lanzas, Nicaragüense, solicita Renovación marca fábrica.

Un dibujo de una muñequita en actitud de caminar con una carterita con las manos extendidas sonriente y tres rizos seguida del Nombre "LULU" N° 14,627

Clase (25)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Julio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 2442 — R/F 116600 — Valor ₡ 7,650.00

Dra. Yamilet de Malespin, Apoderado Ferrer

Internacional, S. A. Española solicita renovación marca fábrica.

BRONCONOVAG N° 4,870 R.P.I.
Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Junio 13-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 2343 — R/F 097420 — Valor ₡ 7,650.00

Dra. Yamilet de Malespin Apoderado Merz & Co. Chemische Fabrik Alemana solicita Renovación marca fábrica.

UROMERZ N° 5,119 R.P.I.
Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Junio 9 1986. — Rosa Argentina Ortega C. Registrador.

3 1

Reg. No. 2357 — R/F099286 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Alejandro Carrión, Gestor Oficioso, Kayser-Roth Corporation Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica.

CATALINA Escrito en letras cursivas en la parte superior de una etiqueta y un dibujo de un pez del mismo nombre de la palabra distintiva, con las alas abiertas y en forma oblicua en la parte inferior.

N° 4,431

Clase (25)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 Agosto 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 2356 — R/F 099287 — Valor ₡ 7,650.00

Dr. Francisco Ortega, Apoderado Esab Aktiebolag, Sueca, solicita Renovación marca fábrica. *ESAB Escrita en letras negras y entre dos dibujos caprichosos que asemejan ser dos paralelogramos también de color negro.*

N° 3,708 R.P.I.

Clase (9)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 Julio de 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 2512 — R/F 074067 — Valor ₡ 6,750.00

Dr. Franklin Caldera, apoderado Riviana Foods Inc., estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"RIVIANA"

No. 1,816 R. P. I.

Clase 30.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 2 Mayo, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 2513 — R/F 074068 — Valor ₡ 6,750.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado NGK Insulators, Ltd., japonesa, solicita Renovación marca fábrica:

"NGK"

No. 14,607.

Clase 17.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Abril, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 2514 — R/F 080353 — Valor ₡ 15,300.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Industria Confitera Centroamericana, S. A., hondureña, solicita Renovación marca fábrica:

"Etiqueta de forma rectangular, la cual lleva al lado derecho la denominación "EL VENADITO" y a la izquierda el dibujo del cuello y cabeza de un venado frente a un tronco de árbol y una pequeña planta herbácea".

No. 14,630.
Clase 33. Int.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Abril, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 2519 — R/F 080351 — Valor ₡ 15,300.00

Dr. José I. Bendaña, apoderado Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten, japonesa, solicita Renovación marca fábrica:

"Dibujo que representa una figura caprichosa, estilo gótico con los extremos más anchos que el centro".

No. 3,278 R. P. I.
Clase 14.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Mayo, 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 2520 — R/F 080350 — Valor ₡ 15,300.00

Dr. José I. Bendaña, apoderado Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten, japonesa, solicita renovación marca fábrica:

"Dibujo que representa una figura caprichosa con un punto blanco en el centro".

No. 3,277 R. P. I.
Clase 14.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Mayo, 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 2522 — R/F 080355 — Valor ₡ 15,300.00

Dr. Guy José Bendaña G., apoderado de Texas Instruments Incorporated, estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"T I"

Insertadas en un dibujo que representa la figura de un mapa del Estado de Texas.

No. 3,057 R. P. I.
Clase 9.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Junio, 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 2523 — R/F 080356 — Valor ₡ 15,300.00

Dr. Guy José Bendaña G., apoderado de Texas Instruments Incorporated, estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"T I"

Insertadas en un dibujo que representa la figura de un mapa del Estado de Texas.

No. 3,059 R. P. I.
Clase 11.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Junio, 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 2524 — R/F 080357 — Valor ₡ 15,300.00

Dr. J. Ignacio Bendaña, apoderado Riviana

Foods Inc., estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"RIVIANA"

Escrito dentro de una figura rectangular con las esquinas redondeadas.

No. 3,078 R. P. I.
Clase 32.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 Abril, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 2525 — R/F 080342 — Valor ₡ 15,300.00

Dr. José I. Bendaña, apoderado General Foods Corporation, estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

Un dibujo que representa la figura de una botella acanalada teniendo la panza semi-cuadrada y con un dibujo plano ovalado en el centro.

No. 3,104 R. P. I.
Clase 21.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Mayo, 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 2526 — R/F 080343 — Valor ₡ 15,300.00

Dr. José I. Bendaña, apoderado General Foods Corporation, estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

Un dibujo que representa la figura de una botella acanalada teniendo la panza semi-cuadrada y con un dibujo plano ovalado en el centro.

No. 3,105 R. P. I.
Clase 30.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Mayo, 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 2527 — R/F 080344 — Valor ₡ 15,300.00

Dr. Guy J. Bendaña, apoderado S. C. Johnson & Son, Inc., estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

Dibujo de un símbolo que representa dos rombos unidos.

No. 2,859 R. P. I.
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Mayo, 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 2531 — R/F 080348 — Valor ₡ 15,300.00

Dr. Guy J. Bendaña, apoderado S. C. Johnson & Son, Inc., estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

Dibujo de un símbolo que representa dos rombos

No. 2,858 R. P. I.
Clase 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Mayo, 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 2528 — R/F 080345 — Valor ₡ 15,300.00

Dr. Guy J. Bendaña, apoderado S. C. Johnson & Son, Inc., estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

Dibujo de un símbolo que representa dos rombos unidos en sus vértices.

No. 2,856 R. P. I.
Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Mayo, 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 2529 — R/F 080346 — Valor ₡ 15,300.00

Dr. Guy J. Bendaña, apoderado S. C. Johnson & Son, Inc., estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

Dibujo de un símbolo que representa dos rombos unidos en sus vértices.

No. 2,857 R. P. I.

Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Mayo, 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 2530 — R/F 080347 — Valor ₡ 15,300.00

Dr. Guy J. Bendaña, apoderado S. C. Johnson & Son, Inc., estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

Dibujo de un símbolo que representa dos rombos unidos en sus vértices.

No. 2,860 R. P. I.

Clase 2.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Mayo, 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

Reg. No. 2532 — R/F 080349 — Valor ₡ 15,300.00

Dr. José I. Bendaña, apoderado Dart Industries Inc., estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

“TUPPER SEAL”

Dividido por un dibujo que representa la figura de la cabeza de una foca.

No. 14,695.

Clase 21.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Junio, 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 1

SECCION JUDICIAL

Titulos Supletorios

Reg. No. 2763 — R/F 853152 — C\$ 4,500.00

Hernán González Barahona, solicita supletorio urbano, Somoto. Norte, Gregoria Herrera; Sur, Santos Medina; Oriente, Santiago Rivera; Occidente, Gregoria Sánchez.

Opónganse.

Juzgado Local. — Somoto, dieciocho Junio, mil novecientos ochentiseis. — María Teresa Cruz, Secretaria.

3 3

Reg. No. 2775 — R/F 28172 — C\$ 4,500.00

Dalia Barrera Toruño, solicita título supletorio predio urbano, ubicado Somotillo, Granero una y media cuadra Oeste. Area total: ochocientas doce varas cuadradas con cincuentisiete centímetros. Lindante: Norte, calle en medio, Pedro Salas; Sur, Feliciano Cruz;

Oriente, Ismael Moncada; Oeste, Valentín Cuadra.

Opónganse.

Juzgado Civil del Distrito. — Chinandega, doce de Junio de mil novecientos ochenta y seis. — Norma Ma. Gómez V., Secretaria.

3 3

Reg. No. 2777 — R/F 768196 — C\$ 4,500.00

Francisco Hernández Hernández, supletorio urbano, Ocotal. Limitado: Norte, Heriberto Rodríguez Marín; Sur, Estado; Este, C.D.I.; Oeste, Alfonso Huete Aguilera.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotal, seis Febrero, 1986. — L. Jarquín C., Secretario.

3 3

Reg. No. 2776 — R/F 676251 — C\$ 7,650.00

Héctor Gonzalo Zeledón Zeledón, solicita supletorio Estelí. Linda: Norte, Francisco Armas; Sur, taller Aldea S.O.S.; Este, Carretera Panamericana; Oeste, Cooperativa de Taxis.

Opónganse.

Juzgado Local. — Estelí, veintiseis Junio, mil novecientos ochentiseis. — I. Palacios, Secretaria.

3 3

Reg. No. 2761 — R/F 853057 — C\$ 4,500.00

Daysi María Moncada Flores, solicita supletorio urbano, Somoto. Norte, Heriberto Pérez; Sur, Arturo Armijo; Oriente, Octavio González; Occidente, Emilia García.

Opónganse.

Juzgado Local. — Somoto, trece Junio, mil novecientos ochentiseis. — María Teresa Cruz, Secretaria.

3 3

Reg. No. 3077 — R/F 108291 C\$ 7,650.00

Julia del Carmen Rodríguez Reyes solicita Título Supletorio predio urbano Corinto. Lindante: Norte; Juana Palavicini y David Navarrete; Sur: Calle mediante Los Molieri; Este Ernesto García, Oeste: Juana Méndez de García. Mide Frente once varas; fondo 35 varas. Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega veintitres Julio mil novecientos ochentiseis. *Esperanza Gertrudis Martínez García* Sria.

3 1

Reg. No. 3114 — R/F 853919 — C\$ 7650.00

Victoria Gutiérrez Sánchez, solicita supletorio urbano Palacagüina, Norte, Julio Galeano; Sur, José Calderón; Este, Sara

Lazo, calle Oeste, Dámaso González, Epifanio Villareina.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, Agosto ocho mil novecientos ochentiseis., *Reyna H. Cano*, Secretaria,

3 1

Reg. N° 3180 — R/F 772535 — @7,650.00

Sonia Francisca Sánchez López, supletorio urbano Ocotol, limitado: Norte, zanjón, Petronila López; Sur, calle, Tomás Hernández; Oriente, Marcos Sosa; Occidente, Río Dipilto.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotol, veinticuatro Julio, 1986. — J. Liberato Jarquín C., Secretario

3 1

Reg. N° 3181 — R/F 772534 — @7,650.00

Marcial y Margarito Umazor, supletorio urbano Ocotol, limitado: Norte, Rosendo y Pantaleón Gómez; Sur, calle Obdulia Ponce; Oriente, calle, Pantaleón Gómez; Occidente, Estado.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotol, once Julio, 1986. — J. Liberato Jarquín C., Secretario.

3 1

Reg. N° 3182 — R/F 772426 — @7,650.00

Vilma Luz Orozco de Ubeda, supletorio urbano Ocotol, limitado: Norte, vacante; Sur-Oriente, Estadio Segovia; Occidente calle, Vicente Cruz, otros.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotol, veintidós Julio, 1986. — J. Liberato Jarquín C., Secretario.

3 1

Reg. N° 3183 — R/F 772300 — @7,650.00

Pablo Rojas Maírena, supletorio urbano Jalapa, limitado: Norte, Enrique Ortes Sur, José Eugenio Pérez; Este, calle, Juez Gregorio Hidalgo; Oeste, Josefa Hidalgo.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotol, seis Marzo, 1986. — J. L. Jarquín, Secretario.

3 1

Reg. N° 3188 — R/F 982212 — @7,650.00

Ermen Antonio Rodríguez Benítez, solicita supletorio Condega. Linda: Norte, Bertilda Rodríguez; Sur, Lázaro Gámez; Oeste, solar del señor Humberto Rivas; Este, Doroteo García.

Opónganse.

Juzgado Local. — Estelí, primero Agosto, mil novecientos ochentiseis. — I. Palacios, Sria.

3 1

Reg. N° 3190 — R/F 772731 — @7,650.00

Francisco Arturo Mantilla Mantilla, supletorio urbano Ocotol, limitado: Norte, Sur, Oriente, predios solicitante Francisco Arturo Mantilla Mantilla; Occidente, calle, José Alfonso Peralta.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotol, cinco Agosto, 1986. — J. Liberato Jarquín C., Secretario.

3 1

Reg. N° 3191 — R/F 772636 — @3,150.00

Complemento 771617 @4,500.00

Lázaro Antonio Zelaya Matute, supletorio urbano Ocotol, limitado: Norte, Gonzalo Rodríguez; Sur, Antonio Marín Uclés; Oriente, calle, Jorge Orozco; Occidente, Odilia Miranda, otro.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotol, trece Junio 1986. — J. L. Jarquín C., Secretario.

3 1

Reg. No. 3115 — R/F 853873 — @7,650.00

Miltón García Ríos, solicita supletorio urbano, Somoto. Norte, Cruz Roja, calle; Sur, Antonio Casco; Este, Josefina Altamirano; Oeste, Esperanza de García.

Opónganse.

Juzgado Local. Somoto, Agosto cinco mil novecientos ochentiseis., *Ma. Teresa Cruz D.*, Sria.

Reg. No. 3120 — R/F 060274 — @7,650.00

Fátima Velásquez Cerrato solicita Título Supletorio finca urbana ubicada ésta ciudad de ocho varas de frente por treinticuatro fondo, con casa ocho varas de frente por cuatro de ancho y linda: Norte, Humberto Ortega Alvarez; al Sur, Antonio Obando; Este, Ambrosia Serrano, calle en medio y Oeste, sucesores Brunilda Reyes.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Acoyapa, Julio veinticinco mil novecientos ochentiseis. Miguel Isidro Sevilla Núñez, Juez de Distrito, Peter Sirias Bravo, Secretario".

Es conforme.

Peter Sirias Bravo, Secretario.

3 1

Reg. No. 3087 — R/F 853766 — \$ 7,650.00

Isabel Moncada de Sevilla, solicita supletorio urbano Palacagüina, Norte, Cruz Merlo; Sur, María Pozo; Oriente, calle, Socorro García; Occidente, Juan Pablo Sevilla.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, Julio treinta mil novecientos ochentiseis., Reyna de Cano, Secretario.

3 1

Reg. No. 3126 R/F 111976 — \$ 3,750.00

Complemento: R/F 114402 — \$ 3,750.00

Complemento: R/F 114909 — \$ 150.00

Rodrigo Leonidas Martínez Lanzas, solicita Título Supletorio de una casa y su correspondiente solar, situada en el Barrio "El Totolate de esta Ciudad, la casa mide ocho varas de frente por ocho de fondo, el solar mide diez y siete metros por treinta y dos metros de fondo y comprendida dentro de los siguientes linderos; Oriente; Jesús Martínez Poniente: Carretera a Jinotega Norte Sofía Ballesteros, Sur Victor Manuel Araúz.

Opóngase término Legal.

Dado Juzgado Civil de Distrito de Matagalpa veinticuatro de Julio de mil novecientos ochenta y seis. — *F. Gutiérrez M. María J. Herrera S. Sria.* — *María Jesús Herrera Sáenz.* Secretaria del Juzgado Civil de Matagalpa.

3 1

Reg. No. 3064 — R/F 108365 \$ 6,150.00

Complemento: R/F 19677 — \$ 1,500.00

Julio Ponce Guevara, solicita Título supletorio, predio urbano situado en el Barrio del Calvario, Chichigalpa, Lindante: Norte, Reynaldo Muñoz; Sur: Reynaldo Munguía Díaz; Oriente, Leonardo Salinas; Poniente: Francisco Ruíz, camino mediante.

Opónganse

Juzgado Local Civil. Chinandega, once de Junio de mil novecientos ochentiseis. *Eustalia Aguilera Bustillo.* Secretaria.

3 1

Reg. No. 3136 R/F 982206 — \$ 7,650.00

Isaac Olivas Olivas solicita Título Supletorio Urbano en Condega, lindante: Norte, calle en medio Alfonso Tórres; Sur, Santos Siles y Samuel Talavera; Este, Ada Luz González; Oeste, calle en medio Florinda Rivas Olivas y Gregorio Hidalgo.

Opónganse.

Juzgado de Distrito para lo Civil, Estelí,

treinta Julio mil novecientos ochentiseis.

— *Ma. del C. Rodríguez M. Sria.*

3 1

Reg. No. 3172 R/F 076365 — \$ 9000.00

Modesto Hernández Rocha, solicita Supletorio, propiedad urbana. Bo. La Bombilla, Oriente: Ada Reyes. Poniente: Calixto Cano; Norte: La Bombilla. Sur: puente Muco. Opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito, Boaco, doce Agosto mil novecientos ochentiseis. *Hilda Cantillano A.* Secretaria.

3 1

Reg. No. 3137 R/F 982207 — \$ 7,650.00

Phillips L. Mitchell, solicita Supletorio Urbano en Limay Estelí, Lindante: Norte, calle en medio Eudoro Midence, y Berta Talavera; Sur, Apolinar Jarquín; Este, Marcial Guzmán; Oeste, Marcial Betanco.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, treinta uno de Julio de mil novecientos ochentiseis. — *Guillermo Sotomayor O. Srio.*

3 1

Reg. No. 3171 — R/F 100290 — \$ 7,650.00

Gilberto Gutiérrez, solicita título lote de El Rosario. Norte, Manuel Ruiz; Sur, María Zúñiga; Oriente, calle; Poniente, Juan Cerda.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Jinotepe, Julio diez, mil novecientos ochentiseis. — *César S. Velásquez Rayo,* Secretario.

3 1

SOLICITUD DE REPOSICION DE TITULO DE CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO

Reg. No. 2903 — R/F 152359 — \$ 7,650.00

Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, avisa al público en general que a solicitud de Dña. Clementina Maradiaga, se solicita por "Extravío" la reposición del Título, Certificado de Depósito a Plazo Fijo del Banco de América sucursal León, a nombre de E. a Molieri de Quintana y/c Jeanette Quintana Molieri; con las siguientes descripciones:

Nº TITULO	Nº INVERSIONISTA	MONTO
21840 serie "B"	07-04131-4	\$ 100,000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición quedando sin valor el Título antes descrito.

Managua, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis., *Antonio Medrano Barquero*, Director Ejecutivo.

3 2

Reg. No. 2904 — R/F 152358 — ₡ 7,650.00

Banco Nicaragüense de Industria y Comercio, avisa al público en general que a solicitud del Sr. Servando Herrera Osegueda, se solicita por "Extravío", la reposición del Certificado de Depósito a Plazo Fijo del Banco de América, Sucursal Jinotega a favor del Sr. Servando Herrera Osegueda y/o Victor Herrera; con las siguientes descripciones:

Nº CERT.	Nº INVERSIONISTA	MONTO
23288 serie "B"	11-00499-7	₡ 448,000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición quedando sin valor el Título antes descrito.

Managua, a los siete días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis., *Antonio Medrano Barquero*, Director Ejecutivo.

3 2

Guardador Ad-Litem

Reg. No. 3172 — R/F 102246 — ₡ 5,100.00

Flavio Etanislao Cardenas Zelaya, Solicita Nombreamiento Guardador Ad-Litem Danilo Parrales Baltodano, para representación Demanda Nulidad de Obligación.

Opongase.

Juzgado Civil del Distrito. Diriamba, siete Agosto mil novecientos ochentiseis., *Lic. L. Martín López G.*, Juez.

2 1

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 3160 - A R/F 201406 ₡ 2,550.00

Por sentencia de las dos y treinta y cinco minutos de la tarde del siete de Agosto de mil novecientos ochenta y seis, declarase disuelto el matrimonio de los señores Rodolfo Ricardo López González y Silvia Zelaya Espinoza. Tribunal de Apelaciones, Región III. Sala de lo Civil y Laboral. *M. Aux. Moncada U. Sria.*

Rg. Nº 3192 — R/F 845228 — ₡2,550.00

Sentencia Tribunal Apelaciones IV Región Masaya, dictó Mayo doce año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Silvio Alvarado Arellano y Lorena Umaña Cer-

da.

Masaya, Julio dieciocho, mil novecientos ochentiseis. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

Reg. Nº 3193 — R/F 845179 — ₡2,550.00

Sentencia Tribunal Apelaciones IV Región, Masaya, dictó Julio siete año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Dalia Barberena Marcia y José Poveda Vanegas.

Masaya, Julio diecisiete, mil novecientos ochentiseis. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

Reg. Nº 3196 — R/F 844895 — ₡2,550.00

Sentencia Tribunal Apelaciones IV Región, Masaya, dictó Julio cuatro, año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Roberto Arias Rosales y Esperanza Calero Morales.

Masaya, Julio quince, mil novecientos ochentiseis. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

Reg. Nº 3194 — R/F 845157 — ₡2,550.00

Sentencia Tribunal Apelaciones IV Región, Masaya, dictó Julio quince año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Miguel Ruiz Nicaragua y Meybel Mayorga Ramírez.

Masaya, Julio diecisiete(mil novecientos ochentiseis. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

Reg. Nº 3195 — R/F 845174 — ₡2,550.00

Sentencia Tribunal Apelaciones IV Región, Masaya, dictó Julio dieciseis, año corriente, declaró disuelto matrimonio unía César Enrique Pérez y María Felipa Canda Usaga.

Masaya, Julio diecisiete, mil novecientos ochentiseis. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

Reg. Nº 3199 — R/F 845804 — ₡2,550.00

Sentencia Tribunal Apelaciones IV Región, Masaya, dictó Julio veinticuatro, año corriente, declaró disuelto matrimonio unía José María Zapata Porras y Darling Sandoval Manzanares.

Masaya, Julio veintiocho, mil novecientos ochentiseis. — Conny P. de Cruz Secretaria.

Reg. Nº 3198 — R/F 845489 — ₡2,550.00

Sentencia Tribunal Apelaciones IV Región, Masaya, dictó Abril ocho, año corriente, declaró disuelto matrimonio unía Efraín Rodríguez Campos y Fidelia Calderón Cano.

Masaya, Julio dieciséis, mil novecientos ochentiséis. — Conny P. de Cruz, Secretaria.

Reg. N° 3197 — R/F 845491 — ₡2,550.00

Sentencia Tribunal Apelaciones IV Región, Masaya, dictó Julio siete año corriente declaró disuelto matrimonio unía Fernando Cabrera Ledezma y Socorro Rojas Meléndez.

Masaya, Julio veintitrés, mil novecientos ochentiséis. — Cony P. de Cruz, Secretaria.

Declaratorias de Herederos

Reg. N° 3017 — R/F 537701 — 537156

Valor ₡1,500.00 — ₡1,050.00

Dora Rodríguez Valdivia viuda de Olivaz, unión hijos, solicita declaratoria de herederos de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó el señor José Isabel Olivaz García.

Opóngase.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil, a los veintisiete días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis. — *Marlos Alvaro López Pineda*, Srio. Juzgado Civil del Distrito del Depto. de Jinotega.

Reg. N° 3016 — R/F 167789 — ₡2,550.00

Florisenda Flores Castillo, solicita ser declarada, en unión de sus hijos Marlene del Socorro, Magali del Carmen, William Noel y Ulises Antonio, todos Téllez Flores, herederos universales de bienes, derechos y acciones del señor Segundo Guillermo Téllez López.

Opóngase término legal.

Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua. — Managua, veintiuno de Julio de mil novecientos ochenta y seis. — *Marco Aurelio Mercado Rodríguez*, Juez Segundo Civil del Distrito de Managua.

Reg. N° 3019 — R/F 845273 — 608589

Valor ₡2,050.00 — ₡500.00

Mariana González García, solicita declararse heredera bienes, derechos, acciones difunta madre Francisca del Socorro González García.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Abril uno, ochentiséis. — *Helmore Miranda*, Secretario.

Reg. N° 3020 — R/F 060334 — ₡2,550.00

Laura Leonor Sevilla Orozco, solicita

declararse heredera bienes dejó Juana Dávila, como cesionaria derechos hereditarios su hija María Magdalena Dávila.

Opónganse.

Juzgado Distrito, Ramo Civil. — Acoyapa, Julio diecisiete, mil novecientos ochentiséis. — *Miguel Isidro Sevilla Núñez*, Juez de Distrito. — *Peter Sirias Bravo*, Secretario.

Reg. No. 3021 — R/F/937182 — 170848

₡1,500.00 — ₡1,050.00

Celestina Suárez Amador, solicita se le declare única y universal heredera de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejó su difunto marido Agustín Obando Burgos, en unión de su hijo Agustín Obando Suárez, sin perjuicio de quien tenga igual o mejor derecho.

Opóngase término legal.

Juzgado Unico de Distrito, Ramo Civil. — Jugalpa, diez y siete de Junio de mil novecientos ochenta y seis. — Corregidos. — s-i-d-e — Valen. — *J. V. Rodríguez*. — *F. G. Quezada A.*, Sria. — Corregidos — difunto — Burgos, t-y- siete - ú. — Valen. *Grethel Quezada Alvarez*, Sria.

Reg. No. 3078 — R/F 174519 — ₡2,550.00

Marlene del Carmen Aragón Lezama de Chang, solicita en nombre y representación de sus menores hijas: Giselle Asunción, Ericka del Carmen y Marlene del Carmen, todas de apellido Chang Aragón, se les declaren herederas de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara esposo y padre Erick Ernesto Chang Aviles.

Interesados Opónganse en el término de Ley.

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito Managua, veintisiete de Junio de mil novecientos ochentiséis., *Dra. Aidalina García García*, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

Blanca F. de López E., Secretaria.

Reg. No. 3127 — R/F 178608 — ₡2,550.00

Juana Francisca y María Teresa Ruiz Melendez, solicitan decláreseles herederas bienes, derechos, acciones fallecer dejara: *Juan Francisco Ruiz Pomares*.

Opónganse.

Juzgado Primero Distrito Civil. León, siete de Agosto de mil novecientos ochenta y seis., *Socorro García I.*